



110.70

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURIDICA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD OTORGADA POR EL DECRETO 100 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2010 Y EN ACATAMIENTO DE LO PRECEPTUADO POR ARTICULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO N° 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EFECTUO LA REVISION DE LA POLIZA RESPECTO DEL CONTRATO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

CONTRATO: No 1501 de 2026-07-23 - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL EVAN'S SAS

NIT N°: 901569855-1

R/L: LUIS HERNANDO RODRIGUEZ PEDRAZA

C.C: 74859032 Expedida en YOPAL

VALOR: \$78.775.620,00

OBJETO: IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y DIVULGACIÓN MASIVA DE LA CULTURA TRIBUTARIA, ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN DEL CALENDARIO TRIBUTARIO 2026, PARA FORTALECER EL RECAUDO Y LA SOSTENIBILIDAD FISCAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

Tipo de Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor	Aseguradora	No.Poliza
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2026-07-23	2027-04-26	\$7.877.562,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-46-101012833
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2026-07-23	2029-12-26	\$3.938.781,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-46-101012833
CALIDAD DEL SERVICIO	2026-07-23	2027-04-26	\$15.755.124,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-46-101012833
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	2026-07-23	2027-12-26	\$7.877.562,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-46-101012833

OBSERVACIONES: Se realiza la verificación de la póliza en la pagina de la aseguradora. Anexo 0.

Nota. En todo caso, sera responsable el supervisor de solicitar que la vigencia de la póliza se mantenga actualizada según las condiciones estipuladas en el contrato.

CON BASE EN LO ANTERIOR, ESTE DESPACHO IMPARTE SU APROBACIÓN, A LOS Treinta (30) DÍAS DEL MES DE Julio DE 2026

EDGAR IVAN PAEREZ CARVAJAL
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Elaboró: DEIVER ALEXIS MARTINEZ CERVERA
Cargo: PROFESIONAL CONTRATADO(A)



110.70

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURIDICA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD OTORGADA POR EL DECRETO 100 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2010 Y EN ACATAMIENTO DE LO PRECEPTUADO POR ARTICULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO N° 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EFECTUO LA REVISION DE LA POLIZA RESPECTO DEL CONTRATO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

CONTRATO: No 1501 de 2026-07-23 - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL EVAN'S SAS

NIT N°: 901569855-1

R/L: LUIS HERNANDO RODRIGUEZ PEDRAZA

C.C: 74859032 Expedida en YOPAL

VALOR: \$78.775.620,00

OBJETO: IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y DIVULGACIÓN MASIVA DE LA CULTURA TRIBUTARIA, ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN DEL CALENDARIO TRIBUTARIO 2026, PARA FORTALECER EL RECAUDO Y LA SOSTENIBILIDAD FISCAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

Tipo de Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor	Aseguradora	No.Poliza
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2026-07-23	2026-12-26	\$350.181.000,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-54-101002060
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	2026-07-23	2026-12-26	\$350.181.000,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-54-101002060
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	2026-07-23	2026-12-26	\$350.181.000,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-54-101002060
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	2026-07-23	2026-12-26	\$350.181.000,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-54-101002060
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	2026-07-23	2026-12-26	\$350.181.000,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-54-101002060

OBSERVACIONES: Se realiza la verificación de la póliza en la pagina de la aseguradora. Anexo 0.

Nota. En todo caso, sera responsable el supervisor de solicitar que la vigencia de la póliza se mantenga actualizada según las condiciones estipuladas en el contrato.

CON BASE EN LO ANTERIOR, ESTE DESPACHO IMPARTE SU APROBACIÓN, A LOS Treinta (30) DÍAS DEL MES DE Julio DE 2026

EDGAR IVAN PAEREZ CARVAJAL
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Elaboró: DEIVER ALEXIS MARTINEZ CERVERA